


JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	---

31 ENE 2018

.772-18

COMUNICACIÓN N.º -CM-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE SOLICITA AL MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN INFORMACIÓN ACERCA DE CONCLUSIÓN OBRAS PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución provincia de Río Negro.

Carta orgánica municipal.


Ordenanza 304-CM-89. Establece que el Parque Municipal de Llao Llao será área natural inalterable e inalienable, bosque silvestre de conservación recreativa, excluído de todo tipo de explotación comercial.

Ordenanza 406-CM-90. Modifica Ordenanza 304-CM-89 referida al Parque Municipal Llao-Llao.

Ordenanza 1272-CM-03: Creación Ente Autárquico Administrador y Científico-Técnico del Parque Municipal Llao Llao.

Ordenanza 1011-CM-00: Aprobación Plan de Manejo Parque Municipal Llao Llao.

Licitación Pública N°33/16 del Ministerio de Turismo de la Nación. "Obras del Área de Servicios del Parque Municipal Llao Llao de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro".

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	---

FUNDAMENTOS

El Parque Municipal Llao Llao es un área protegida que se encuentra entre los kilómetros 26 y 31 del Circuito Chico en Bariloche. Abarca un poco más de mil hectáreas de bosque andino-patagónico, las cuales se encuentran rodeadas por los lagos Nahuel Huapi y Moreno.

En 2015, el Gobierno Municipal, junto con el Ministerio de Turismo de la Nación, anunciaron fuertes inversiones para el Parque Municipal Llao Llao, entre las cuales se encontraba la construcción de un centro interpretativo, una subcentral de bomberos, sanitarios y una oficina de informes.


En la apertura de la 137ª Asamblea del Consejo Federal de Turismo, en diciembre de 2016, el entonces Ministro de Turismo, Gustavo Santos, confirmó la obra con una inversión de 20 millones aproximadamente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo. Mediante la Licitación Pública n°33/16 la construcción de esta nueva área de servicios fue adjudicada a la firma constructora Adanti Solazzi SACyF.

El fin del Centro de Interpretación es que los visitantes reciban información sobre la fauna y la flora de la zona. En esta reserva de bosque andino-patagónico en óptimo estado de conservación se alojan algunas especies animales con estatus comprometido, endemismos y gran parte de la riqueza florística y faunística que posee el Parque Nacional Nahuel Huapi.

El Centro de Interpretación comprende un Centro de Atención al Público, Área de Exposiciones, Sala de Proyecciones y Área Administrativa, además de área destinada a Vivienda del Guardaparque municipal. En el mismo se desarrollará principalmente una actividad educativa para concientizar acerca de la importancia de conservar espacios culturales o naturales y crear responsabilidad social y ambiental, en un sector altamente comprometido. También constituirá un lugar de informes y servicios esenciales para el turismo.

La Subcentral de Incendios al estar dentro del área protegida es de vital importancia para su seguridad. Será una base operativa para atender la problemática de incendios forestales, con el ataque inicial.

Los sanitarios para hombres, mujeres y personas con movilidad reducida de ambos sexos tienen como objetivo brindar un mejor servicio al visitante.

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	--

Por último, la oficina de informes es un ámbito imprescindible a fin de brindar un servicio de información para la inmensa cantidad de turistas que recorren la zona.

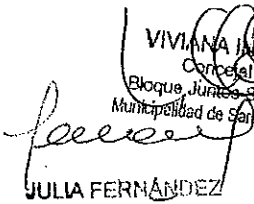
En enero de 2017 comenzó la obra con un plazo de 8 meses. En noviembre de 2017 concurren los inspectores ambientales de BID, se reunieron con la empresa adjudicataria y se estableció un nuevo plazo.

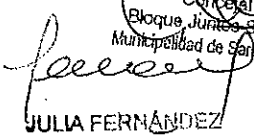
Dada la importancia que reviste mejorar y preservar el Parque Municipal Llao Llao, ícono invaluable en materia ambiental dada su extensa biodiversidad, no sólo para San Carlos de Bariloche, si no para todo el territorio nacional, solicitamos al Ministerio de Turismo de la Nación nos informe respecto a las razones de paralización de las obras del área de servicios del Parque Municipal Llao Llao, los nuevos plazos y las garantías para su finalización.

AUTORES: Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

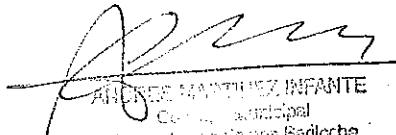

CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

INICIATIVA: Ente Autárquico Parque Municipal Llao Llao.

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	COMUNICACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	--------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art 1º) Se solicita al Ministerio de Turismo de la Nación nos informe acerca de las razones de la paralización de las obras del área de servicios del Parque Municipal Llao Llao.

Art 2º) Se solicita al Ministerio de Turismo de la Nación nos informe acerca de los nuevos plazos para la conclusión de las obras del área de servicios del Parque Municipal Llao Llao

Art 3º) Se solicita al Ministerio de Turismo de la Nación nos informe acerca de las garantías con las que cuenta la Municipalidad de San Carlos de Bariloche respecto a la finalización de las obras del área de servicios del Parque Municipal Llao Llao.

Art 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.